

# ACCIÓN URGENTE

**NUEVOS CARGOS CONTRA PRESO DE CONCIENCIA SOMETIDO A JUICIO**  
**El preso de conciencia Nabeel Rajab continúa sometido a juicio por unos comentarios publicados en Twitter. La sentencia se ha aplazado reiteradamente desde octubre de 2016. Se enfrenta además a un nuevo juicio por otros cargos relacionados con unas entrevistas de televisión que concedió. Si es declarado culpable en ambas causas, podría ser condenado hasta a 18 años de prisión.**

El destacado defensor de los derechos humanos y preso de conciencia **Nabeel Rajab** compareció el 22 de febrero ante el Tribunal Penal Superior en la capital bahreiní, Manama, por unos comentarios que publicó y retuiteó en Twitter. Los comentarios en cuestión se referían a la guerra de Yemen y a denuncias de tortura en la prisión de Yaw tras un motín que estalló en marzo de 2015. Durante la vista, el tribunal reprodujo un vídeo llevado por un agente de la Dirección de Investigaciones Criminales que, en la vista anterior, celebrada la víspera, había declarado que en él se veía a Nabeel Rajab admitir ser el autor de los tuits en cuestión. Está previsto que el juicio se reanude el 22 de marzo.

El 28 de diciembre de 2016, durante una vista sobre los cargos relativos a los tuits, el tribunal ordenó que Nabeel Rajab fuera puesto en libertad. Sin embargo, las autoridades no lo hicieron, sino que ordenaron de nuevo su detención inmediata por otra investigación relativa a unas entrevistas de televisión que había concedido en 2015 y 2016. El fiscal lo acusó de “difundir noticias falsas en entrevistas con medios de comunicación”, y el 23 de enero comenzó el juicio por este cargo. El 21 de febrero Nabeel Rajab compareció ante el Tribunal Penal de Primera Instancia para la tercera vista. Las solicitudes presentadas por sus abogados para que fuera puesto en libertad de rechazaron. La próxima vista está prevista para el 7 de marzo. Si se lo declara culpable en ambas causas, podría ser condenado hasta a 18 años de prisión. Continúa recluido en la comisaría de policía de West Rifa, al suroeste de Manama.

Nabeel Rajab se enfrenta asimismo a otros cargos relacionados con sendos escritos publicados con su nombre en el *The New York Times* y en *Le Monde* en septiembre y diciembre de 2016, respectivamente. También continúa vigente la prohibición de viajar que se le impuso en noviembre de 2014.

**Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen a Nabeel Rajab en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que le retiren la prohibición de viajar;
- instándolas a que hagan valer el derecho a la libertad de expresión y revoquen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 7 DE ABRIL DE 2017 A:**

Rey  
 King  
 Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
 Office of His Majesty the King  
 P. O. Box 555  
 Rifa'a Palace, al-Manama, Bahreín  
 Fax: +973 1766 4587 (insistan)  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior  
 Minister of Interior  
 Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
 Ministry of Interior  
 P. O. Box 13, al-Manama, Bahreín  
 Fax: +973 1723 2661  
 Correo-e: [info@interior.gov.bh](mailto:info@interior.gov.bh)  
 Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
 Minister of Justice and Islamic Affairs  
 Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
 Ministry of Justice and Islamic Affairs  
 P. O. Box 450, al-Manama, Bahreín  
 Fax: +973 1753 1284  
 Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali

**Envíen también copias a la representación diplomática de Bahreín acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la decimocuarta actualización de AU 249/14. Más información. [www.amnesty.org/es/documents/mde11/5085/2016/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/mde11/5085/2016/es/)



# ACCIÓN URGENTE

## NUEVOS CARGOS CONTRA PRESO DE CONCIENCIA SOMETIDO A JUICIO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nabeel Rajab es el presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahréin y un destacado defensor de los derechos humanos.

Su juicio por los cargos de “difundir rumores falsos en tiempo de guerra”, “insultar a las autoridades públicas” (al Ministerio del Interior) e “insultar a un país extranjero”, formulados contra él por unos comentarios que publicó y retuiteó en Twitter a cerca de la guerra de Yemen y de denuncias de tortura en la prisión de Yaw, comenzó el 12 de julio de 2016. El tribunal tenía que haber dictado sentencia el 6 de octubre de 2016, pero lo ha aplazado varias veces desde entonces. Nabeel Rajab continúa negando todos los cargos. El 13 de junio de 2016, a las cinco de la mañana, fue detenido de nuevo en su casa, en el pueblo de Bani Yamra, situado al oeste de Manama, por 15 policías vestidos de civil, tras rodear la policía antidisturbios el barrio. Sin dar ninguna explicación, los agentes le mostraron una orden de detención, una orden de registro de su casa y una orden de traslado a la Dirección de Investigaciones Criminales. El 14 de junio de 2016 lo llevaron a la fiscalía, donde fue acusado de “difundir información y rumores falsos con el fin de desacreditar al Estado” y se ordenó su detención durante siete días mientras se llevaba a cabo una investigación. El 21 de junio de 2016 se prorrogó su detención siete días más. El 26 de junio de 2016, durante su detención, supo que iba a ser sometido a juicio el 12 de julio de 2016 por unos comentarios que había publicado en Twitter. No se presentaron cargos contra él por las entrevistas que había concedido en televisión hasta el 28 de diciembre de 2016, y el juicio por estos cargos comenzó el 23 de enero de 2017.

El 4 de septiembre de 2016, el diario *New York Times* publicó en sus páginas de opinión una carta abierta con el nombre de Nabeel Rajab en la que describía la situación en Bahréin y su propio juicio, e instaba al gobierno del presidente Obama a ejercer su influencia para solucionar el conflicto de Yemen. Al día siguiente, la fiscalía interrogó a Nabeel Rajab y lo acusó de “difundir noticias y afirmaciones falsas y rumores perniciosos que menoscaban el prestigio del Estado” en relación con dicho artículo. Aún no se ha fijado fecha del juicio por este cargo. El 19 de diciembre se publicó un artículo con su nombre en *Le Monde*. Dos días después, Nabeel Rajab fue interrogado en la Dirección de Investigaciones Criminales, acusado de “difundir noticias y declaraciones falsas y rumores perniciosos que menoscaban el prestigio de Bahréin y de los países hermanos del Consejo de Cooperación del Golfo y son un intento de destruir sus relaciones”. El caso se remitió al fiscal.

En mayo de 2014, Nabeel Rajab terminó de cumplir una pena de dos años en la prisión de Yaw, impuesta por participar en una “concentración ilegal”, “alterar el orden público” y “convocar manifestaciones y participar en ellas” en Manama, “sin previo aviso” entre enero y marzo de 2012. En noviembre de ese año se le impuso la prohibición de viajar. Entre abril y julio de 2015 cumplió también parte de una condena de seis meses de prisión, impuesta por “insultar públicamente a instituciones oficiales” en aplicación del artículo 216 del Código Penal de Bahréin, en relación con dos tuits que había publicado el 28 de septiembre de 2014 y que se consideraron ofensivos para los Ministerios de Defensa e Interior. Quedó en libertad el 13 de julio de 2015 por motivos médicos, tras recibir un indulto real. En agosto de 2015 se levantó la prohibición de viajar dictada contra él en noviembre de 2014, pero a continuación sus abogados tuvieron noticia de que se había vuelto a dictar otra el 13 de julio de 2015 que continúa vigente.

Desde mayo de 2016, las autoridades de Bahréin han intensificado la represión del derecho a la libertad de expresión, reunión pacífica, asociación y circulación, dirigida en particular contra la oposición y las personas críticas con las autoridades.

Nombre: Nabeel Rajab

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 249/14 Índice MDE 11/5776/2017 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2017

